



159541

159541

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA
PATENTE DE INVENCION
por veinte años.

5.- Cuyo registro se solicita a favor de DON SEBASTIAN DE JUANA MINISTRAL, de nacionalidad española, con domicilio y residencia en Burgos, quien declara que lo que es objeto de la Patente de Invención que se solicita no es conocido en España, ni en sus posesiones de Africa ni Zona del Protectorado en Marruecos, y se refiere a :

10.- UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN NUEVO PRODUCTO COMBUSTIBLE PARA HOGARES DE GASOGENOS.

El procedimiento objeto de esta Patente de Invención y sobre la base en el calculo de un 100%, los productos o primeras materias que intervienen son las siguientes:

- 15.- Cal desvirtuada y pulverizada.....85.%
- Cloruro de sodio.....11.%
- Acido clorhidrico..... 2.%
- Acido sulfurico puro.....0,9%
- Colorante organico.....0,5%
- 20.- Borato de sosa.....0,5%
- Alcanfor o similar.....0,1%

PROCEDIMIENTO DE ELABORACION.

25.- Se pulveriza copiosamente una cantidad de cal desvirtuada la cual se somete a la accion combinada de otra cantidad reactivo acido clorhidrico a 23 °Be de concentracion; el conjunto de esta masa acdulada sufre una reaccion, que va de un aumento de temperatura.

Realizada esta operacion se mezcla una cantidad de cloruro de sodio previamente reducido a un polvo muy fino y calentado a temperatura de 50°, y combinandolo con los anteriores productos. Al propio tien



30.- po se pulveriza una pequeña cantidad de ácido sulfúrico puro, a la superficie de la masa del producto.

Terminada esta operación la temperatura vá disminuyendo enfriándose rápidamente y conservándose a una temperatura fija y constante.

35.- Las operaciones reseñadas pueden efectuarse tanto en Laboratorio como en escala mayor para usos industriales, teniendo en cuenta a efectos de las proporciones, las cantidades a elaborar como los volúmenes de los depósitos y máquinas. No se precisa de una maquinaria especial y sí únicamente guardar el orden de combinación y asociaciones de los elementos que entran a formar parte del producto según han sido reseñados anteriormente, como igualmente la proporción en que ellos deben asociarse.

40.- El producto así preparado está dispuesto para su envase y empaquetadura, pudiendo emplearse directamente en todo hogar de combustión lenta, sea cual fuese, el combustible empleado, siempre y cuando que sea éste último de clase o forma sólida, mineral, vegetal, leña de cualquier tipo y clase así como sus sucedáneos simples y compuestos.

45.- El producto así preparado no puede permanecer más de diez días al contacto del aire libre por el peligro de sufrir una alteración en su poder gasificante y de desoxidante.

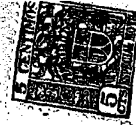
50.- Por lo tanto, no puede almacenarse sin envasarse previamente, evitando el contacto del aire, en cuya forma se conserva indefinidamente sin sufrir alteración.

55.- La afinidad de este producto a la humedad es muy marcada por ser absorbente de la misma, lo que es una ventaja extraordinaria en su empleo en los gasógenos.

60.- Resta tan solo manifestar, con relación a la mezcla y asociación de los productos a que se alude en esta memoria, que aunque el colorante orgánico, el borato de sosa y el alcanfor o similar se combinen sin reacción alguna es conveniente efectuar su mezcla antes de que la masa del producto llegue a enfriarse.

Constituye una de las ventajas principales que remiendan el uso de este producto el que influye regularizándola en la combustión lenta

15954 1



65.- ta en los gasógenos o similares, debido a su desoxidación, así como a su incombustibilidad en el 90% de su composición y que el 10% restante cuadyuga en forma rápida a aumentar la caloríadel hogar regulando la normal gasificación y conservandola hasta el último fragmento del combustible del gasógeno.

NOTA REIVINDICACIONES

70.- PRIMERA.- Se reivindica UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN NUEVO PRODUCTO COMBUSTIBLE PARA HOGARES DE GASOGENOS.

SEGUNDA.- Se reivindica en el procedimiento la mezcla y asociacion y en las proporciones indicadas en esta memoria descriptiva, de :
Cal desvirtuada y pulverizadas.

75.- Cloruro de sodio.

Acido clorhidrico.

Acido sulfurico puro

Colorante organico.

Borato de Sosa.

80.- Alcanfor o similar.

TERCERA.- Se reivindica someter a la accion combinada de un reactivo de acido clorhidrico a 23º-Be, de concentracion de igual cantidad de cal desvirtuada, previamente pulverizada.

85.- CUARTA.- Se reivindica en el procedimiento, la mezcla del cloruro de sodio en polvo muy fino, previamente calentado a 50º, con los productos que intervienen en este procedimiento y que han sido descritos en las reivindicaciones anteriores y agregandole pequeñas cantidades de acido sulfurico pulverizado.

90.- QUINTA.- Se reivindica UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN NUEVO PRODUCTO COMBUSTIBLE PARA HOGARES DE GASOGENOS.

En presente memoria, consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 9 de agosto 1.943.

Por EL Agente Oficial,